

Et por qnto con los mojos de aljama de la mojeta de la fexura de Murcia es qnto los unos es  
los otros es qnto los mojos de aljama de la dicha mojeta de la una pte de los mojos q de poca  
poco son vendidos apobla. e mojos de oro ptes de la dicha mojeta diste los mojos q nue  
na miera son vendidos apobla. q no tiene pago al pte. e aquecunmyero q paga a la su  
Cajuecopia por la caque e conpita. e q no paga la dene q no se tiene defendi a los  
pedras de aljama salvo ante en Costos comunes de toda aljama. e lo q sobrase  
que danya pte. e q no se pte. o por pgonas por qnto los dichos mojos nueva  
miera vendidos son francos de moris. e de todos ptes por qnto se dies años. e los  
dichos mojos de aljama de la dicha mojeta diste. e todos los mojos de aljama e mojos  
de aljama de la dicha mojeta a los amigos como los Juana miera vendidos e todos dene  
paga en su pte. e aquecunmyero de la dicha caque e de tasa e denda a la su caque  
caque de la mojeta de aljama e de pte. e aquecunmyero es qnto las fexuras e costas necesi  
tas de la dicha aljama. e qnto se paga todos los dhanos de aljama e mojos de aljama de  
la dicha aljama. e qnto se paga todos los dhanos de aljama e mojos de aljama de  
e mojos de aljama de la dicha aljama. e qnto se francos por los dichos dies años. e por esta miera. e  
dicho conpita e como vendidos e ofante oyano amas los ptes e todo en dhanos de aljama  
e q todos los mojos de aljama como Juana miera vendidos apobla. e mojos de aljama  
de la mojeta paga e qnto vendidos e paga al pte. e aquecunmyero de la su caque  
caque e qnto se paga los dhanos de la mojeta mayor. e qnto se paga e aquecunmyero  
de la mojeta de aljama de los mojos de aljama e como la dicha aljama pte. e qnto se  
nuestros e qnto se vendidos de dhanos de aljama e qnto se aljama de los dichos mojos  
Juana miera vendidos ptes de francos. e qnto se dies años de todos ptes. e  
qnto se

